

QUILLOTA, 30 NOV. 2018
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 11495 VISTOS:

EXENTO: 5278

1. Las necesidades del Servicio;
2. Memorandum N°23/18, de Director Desarrollo Comunitario, para Alcalde Municipalidad de Quillota, que solicita autorizar viático por salida pedagógica a Argentina, al funcionario municipal Patricio Jofré Maldonado, según detalle;
3. Carta de Violeta Argel, Directora Colegio Cumbres de Boco a Don Luis Mella, donde solicita autorización para que Patricio Jofré Maldonado, pueda acompañar a la delegación en viaje a Argentina;
4. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2565 del 27.11.2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
6. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** cometido y pago de viáticos internacionales con y sin pernoctada, y un viático nacional simple según corresponda, al siguiente funcionario municipal según detalle:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA
PATRICIO JOFRÉ MALDONADO	9.835.273-2	Grado 9 Planta	Acompaña a delegación de estudiantes y profesores del Colegio "Cumbres de Boco" a salida pedagógica a la ciudad de Mendoza, Argentina.	Desde el 02.12.2018 hasta 06.12.2018

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Casa del Deporte 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr.-

en